

del Mayor y los Herederos de D.^{no} Alfonso de
 Guebara endonde estavan colocadas algunas
 Companias lo qual se acreditaba por la Cen-
 tificacion de los Maestros de Artes de Marife y
 Carpinteria, sobre lo qual se acordó q. por los
 Señores Comisarios de Alojamientos con dho.
 Maestros, y Zittacion del Duño del Mayor se
 Reconociese la obra y reparos q. conuenia el oficio
 y cuenta por menor presentada y se Infor-
 mare el monto de la obra precisa que se
 hubiese hecho para la subruencia de la Casa
 Mayor y con separacion de los gaveros menudos
 que puedan ser de obra Naturalera y para
 el Alojamiento de la Tropa de que entienda esta
 Ciudad, y el Informe esentado por dho. señores Co-
 misarios Dijo, que en el Concepto de ser Justa la
 satisfaccion de los seruiientos de rey y de reales y de
 y siete más. gantados por el Copreario Resim.
 en la obra y reparos de dho. Mayor, debe ser la cu-
 cuenta de su Duño como que recae solo en utilidad y
 beneficio suyo, y para su reintegro a dho. cuerpo se
 Inteligencie esta Resolucion al mencionado Duño, a
 quien se le de testimonio para que le sirva en el abono
 que hade solizitar de su Alquiler de la parte de la
 Herencia General del Exercito, y otro del Con.
 para que se sirva para lo al Cavallero Hen.

[Handwritten signature]

